



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	P.O.14.25		
Título del expediente:	"SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y COMPLEMENTARIA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	15.781,65 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	12 de mayo de 2025	Hora:	10.10

Levantar acta por parte del Departamento de Contratación:	Olga Peñalver de Lamo
	Pedro Batlle Planells

Se procede a la apertura del Sobre administrativo (SOBRE A) y a la revisión de la Declaración Responsable de las empresas presentadas:

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
TOTCARRER, S.L.	NO	NO	SI	NO
PROSEÑAL, S.L.U.	SI	NO	SI	NO
SEROVIAL, S.L.	SI	NO	SI	NO
TEVASEÑAL, S.A.	SI	NO	SI	NO
DILART APLICACIONES DE SENYALITZACIÓ, S.L.	SI	NO	NO	SI
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	NO	NO	SI	NO
EUROSEÑAL, S.L.	SI	NO	SI	NO

La empresa DILART APLICACIONES DE SENYALITZACIÓ, S.L. presenta el documento de la declaración responsable sin firmar electrónicamente.

Por todo ello, se acuerda lo siguiente:

- Admitir la oferta de la empresa TOTCARRER, S.L., con NIF B64956030.
- Admitir la oferta de la empresa PROSEÑAL, S.L.U., con NIF B59720987.



Autoritat Portuària de Balears

- Admitir la oferta de la empresa SEROVIAL, S.L., con NIF B96913579.
- Admitir la oferta de la empresa TEVASEÑAL, S.A., con NIF A23377674.
- Admitir provisionalmente la oferta de la empresa DILART APLICACIONES DE SENYALITZACIÓ, S.L., con NIF B61794871, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir la oferta de la empresa ESTAMPACIONES CASADO, S.L., con NIF B14053854.
- Admitir la oferta de la empresa EUROSEÑAL, S.L., con NIF B01700848.
- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La empresa DILART APLICACIONES DE SENYALITZACIÓ, S.L. presenta el documento de la declaración responsable sin firmar electrónicamente.